

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, julio veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)- En la fecha se le informa a la señora Juez, que el presente proceso se encuentra pendiente por fijar fecha para audiencia de trámite y juzgamiento. Sírvasse proveer.

(Original Firmada)
EDILBERTO GALARZA VILLALOBOS
Secretario

GRQB

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

Maicao, Agosto tres (03) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO.
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE	HERIBERTO JOSE MONTERO UTRIA.
DEMANDADO	GREIDA ALEJANDRA IBARRA BRAVO.
RADICACIÓN:	444303184001-2020-00130-00.

Visto el anterior informe secretarial, SE DISPONE señalar la hora de las nueve de la mañana (09:00 a. m.), del día miércoles primero (01) de septiembre de 2021, para realizar la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C. G. P.

Póngase en conocimiento de las partes que dentro de la referida audiencia serán evacuadas las pruebas decretadas y los demás asuntos relacionados con la diligencia.

De igual forma se les comunica a los intervinientes que la referida diligencia se realizara de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, teniendo en cuenta las medidas de emergencia sanitarias tomadas por el Gobierno Nacional con respecto al COVID- 19, por lo cual, previo a la diligencia, deberán confirmar su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

(SIN NECESIDAD DE FIRMA)
YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE

GRQB